

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°141.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°215-227. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Patricia Ojeda Alvarado, Jefatura Grado 12º de la E.M.S:** Ir a Castro a la Asociación Chilena de Seguridad e Imprenta. El 14/02/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular XN6133-1.-
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Realiza traslado de participantes de Banda, "AVENIDA LA CUMBIA", por participación semana Dalcahuina, desde Puerto Montt, los días sábado 15 y domingo 16 de febrero del 2020. El 15/02/2020 Y 16/02/2020 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.-
3. **Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18º de la E.M.S:** realiza traslado de funcionarios, por actividad de verano, apertura y cierre edificio municipal. El 14/02/2020, 15/02/2020 y 16/02/2020 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIONETA GCPL-18.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/AAGS/RCCC/pyoa.